

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda





"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
TERMINOS DE REFERENCIA



AREA USUARIA	META PRESUPUESTAL 08. "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMION VOLQUETE DE 3 M3.

1.- FINALIDAD PÚBLICA

Contar con Camión Volquete de 3m3, para la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" ejecutado por PLAN COPESCO, para los trabajos programados según el expediente técnico de la obra lo que permitirá de este modo la conectividad, coadyuvando al desarrollo socio económico de la provincia de Anta en la región Cusco.

2.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contar con 01 camión volquete de 3m3, maquina seca sin operador en la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO", servicio que tiene por objeto realizar las actividades para la ejecución de la obra a través de las actividades específicas de traslado de materiales diversos, equipos livianos, etc. así garantizar el desarrollo y el buen avance en los trabajos programados en campo.

3.- ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

3.1. DESCRIPCION Y CANTIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMION VOLQUETE DE 3M3, MAQUINA SECA SIN OPERADOR.	180	Dia maquina (D-M)

3.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- POTENCIA NOMINAL : Mínima de 100 HP.
- AÑO DE FABRICACIÓN : 2014 para adelante.
- CAPACIDAD DE LA TOLVA : 3.0m3 como mínimo
- MAQUINA : Maquina seca sin operador.
- TOLVA : Capacidad de elevar la tolva para "tolvear" la carga

3.1.2 ACTIVIDADES

El camión volquete de 3m3 desarrollaran las siguientes actividades:

- Transporte de agregados en obra.
- Transporte de materiales, agregados y equipos livianos dentro de la obra y de la ciudad del Cusco hacia la obra ubicada en el distrito Zurite y Huarcocondo de la provincia de Anta.
- Otras actividades relacionadas a dicha maquinaria.

Todos los trabajos se ejecutarán en coordinación y bajo requerimiento del Ingeniero Residente, supervisor de obra o personal responsable del área pertinente.





4.- CONDICIONES DE LA CONTRATACION.

- El contratista y/o proveedor deberá garantizar el buen estado de la maquinaria.
- En caso de que el equipo sufra desperfectos mecánicos, previa comunicación a la entidad deberá ser reemplazado por otra de igual o superiores característica en un plazo máximo de 48 Horas, caso contrario será responsable de la paralización de los demás equipos y/o maquinarias del trabajo simultáneo, por ende, estarán afectos a las sanciones y penalidades de Ley.
- El precio ofertado incluye gastos de mantenimiento y reparaciones.

5.- RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

- La obra elaborará los partes diarios de la maquinaria estando obligado el operador a firmar estos partes que serán el documento base para realizar el pago por la contraprestación del servicio
- Se pagará el día efectivo trabajado para la obra en días laborables durante la ejecución de la obra según los asientos del cuaderno de obra.
- El equipo pernoctará dentro de las instalaciones del campamento de obra y/o sede del plan COPESCO.

6.- SEGUROS

- Las maquinarias objeto del contrato deberá contar con seguro SOAT los cuales deberán tener vigencia durante el tiempo que dure el servicio.
- Copia del seguro TREC.
- El proveedor deberá presentar su revisión técnica (de ser el caso por la antigüedad del vehículo).

La documentación descrita deberá ser presentadas para el perfeccionamiento del contrato.

7.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- El postor deberá tener su Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación.
- No encontrarse impedido a la contratación con el estado.
- Importante: para verificar la capacidad de la tolva y la capacidad de tolvear del equipo propuesto, se solicita una fotografía a la que se deberá adjuntar o escribir las dimensiones interiores de la tolva que multiplicadas cumplan con el volumen mínimo de 3.0m³, esto deberá ser presentado adjunto a la cotización,
- Adjuntar ficha técnica de la maquinaria, tarjeta de propiedad u otro documento donde figure el año de fabricación y la potencia del equipo ofertado.
- Copia de documento que acredite la propiedad de la maquinaria. En caso que el postor no sea propietario de la maquinaria deberá adjuntar un contrato o compromiso de arrendamiento de la maquinaria.

La documentación solicitada deberá ser presentada al momento de la cotización.

7.1. EQUIPO

El servicio se realizará con 01 camión volquete de 3m³, con características especificadas en el ítem 3.1.1

El contratista previo al perfeccionamiento del contrato y mediante una declaración jurada, deberá de acreditar que los equipos cuenten con los siguientes accesorios y elementos de seguridad:





**"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA
VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE
HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
TERMINOS DE REFERENCIA**



- Conos de seguridad 36 cm. de altura como mínimo con cintas reflectivas mínimo 2 unidades.
- Herramientas básicas (juego de llaves mixtas, destornilladores, alicata y otros).
- Extintor de polvo químico seco tipo ABC de 6 Kg,
- Alarma de retroceso con un sonido no menor a los 80 dB.
- Botiquín de primeros auxilios con lo mínimo necesario.
- Kit de antiderrames.
- Deberá contar con tiro (para remolques de mezcladora y otros equipos)

Los que serán revisados en el ingreso a obra para el inicio de sus actividades.

8.- LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

8.1. LUGAR DE PRESTACION:

La prestación del servicio será en todos los tramos de la obra **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO**, el cual comprende todo el tramo la carretera, canteras, depósitos de material, así como también el trayecto de la ciudad del Cusco hacia la obra.

8.2. PLAZO EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

La ejecución del servicio de los 180 días máximos se deben desarrollar en un plazo máximo de 230 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

9.- CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

La conformidad del servicio será responsabilidad del Ing. Residente de Obra, con el V°B° del Supervisor de obra.

10.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago por el SERVICIO, será efectuado en pagos parciales (mensuales) por el servicio efectivamente prestado, mediante valorizaciones que serán contabilizadas por las horas efectivas previa conformidad.

Los documentos que presentará el contratista para el pago serán:

- Copia de Partes diarios, debidamente firmadas por el operador, controlador, residente y V°B° Supervisor de Obra.
- Comprobante de pago
- Cuenta corriente interbancaria
- Informe de conformidad por los responsables del Ing. Residente de Obra, con el V°B° del Supervisor de obra, emitiendo la conformidad de la prestación ofertada.
- Resumen de valorización mensual aprobada por dirección de supervisión.

11.- PENALIDAD

De acuerdo a la directiva N°02 -2022 del Plan COPESCO

12.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio entregado por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

